MUNICIPALIDAD DE RECONQUISTA
Departamento Ejecutivo

"Reconquista CIUDAD ECUMÉNICA"

RECONQUISTA, 23 ENE 2023

DECRETO Nº 036.-

VISTO:

El Convenio firmado entre el Ministerio de Transporte de la Nación y la Municipalidad, para llevar a cabo la Obra "RED DE VIAS SEGURAS";

CONSIDERANDO:

Que, será financiado por aportes provenientes del Ministerio de Transporte de la Nación, con un Presupuesto Oficial de Pesos Noventa y Cinco Millones Ciento Veintinueve Mil Trescientos Once con 86/100 ($ 95.129.311,86);

Que, de acuerdo a lo establecido en las normas vigentes en materia de contratación para bienes y servicios, se conviene en llamar a Licitación Pública;

Que, no existen impedimentos legales ni presupuestarios para el dictado de la presente medida de gobierno;

POR ELLO; y en uso de atribuciones que le son propias:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A

Art. 1º).- LLAMESE a Licitación Publica N° 05/2023 para la ejecución de la Obra "RED DE VIAS SEGURAS", para el día Miércoles 08 de Febrero de 2023 a las 11:00 horas, en la oficina de Legales de la Municipalidad de Reconquista, sita en calle San Martin N°1077, de la Ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, según las condiciones establecidas en los Pliegos de Instrucciones a los Licitantes, Condiciones Generales, Condiciones Particulares, Especificaciones Técnicas y Anexos.-

Art. 2º).- Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán ser obtenidos en la página web oficial del municipio https://reconquista.gob.ar/licitaciones/ o bien, retirarlos en el área de Licitaciones, sita en calle San Martin Nº 1077, los días hábiles en el horario de 08:00 a 13:00 horas, excepto el día de la Apertura de Sobres que podrá adquirirse hasta las 10:00 horas, habiéndose establecido su precio en la suma de Pesos Cuarenta y Ocho Mil con 00/100 ($48.000,00).-

Art. 3º).- CONFORMESE una Comisión de Preadjudicación para la Licitación Pública N° 05/2023 encargada del análisis de las ofertas recibidas, designando como miembros de la misma a:

1- Secretario de Desarrollo Económico y Productivo, CPN Matías Augusto Masat, DNI N° 27.336.151;
2- 3- Integrante del Departamento de Asuntos Legales, el Dr. Uriel Ayala, DNI N° 28.844.836;
3- Secretario de Obras Públicas, Arq. Carlos Castellani, DNI N° 34.541.329.-
4- Jefe del Departamento de Compras y Suministros, Jorge Habegger, DNI: Nº 13.644.091;
5- Área Licitaciones, CPN Melina Lis Romitti, DNI Nº 32.908.875;
6- Secretario de Control. Publico Lic. Nicolás Sandrigo, DNI Nº 28.275.051.-

///

MUNICIPALIDAD DE RECONQUISTA
Departamento Ejecutivo

"Reconquista CIUDAD ECUMÉNICA"

///

0 3 6

2 3 ENE 2023

Art. 4º).- REGISTRESE, comuníquese, publíquese y archívese.-

C.P.N. MATIAS A. MASAT
Secretario de Desarrollo Económico
Municipalidad de Reconquista

Lic. MARÍA N. MAGGIO
Secretaria de Desarrollo Humano
Municipalidad de Reconquista
a/c Secretaría General
Municipalidad de Reconquista

MUNICIPALIDAD DE RECONQUISTA - Departamento Ejecutivo -

Dr. Amadeo Enrique Vallejos
INTENDENTE
Municipalidad de Reconquista